



RESOLUCIÓN No.060-DG-DJ-AAC

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL

En uso de sus facultades legales y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley No. 22 de 29 de enero de 2003, se crea la Autoridad Aeronáutica Civil como una entidad autónoma del estado, con personería jurídica, patrimonio y recursos propios y autonomía en su régimen interno, capaz de adquirir derechos, contraer obligaciones, administrar sus bienes y gestionar sus recursos, los que deberá invertir únicamente en el cumplimiento de sus fines legales.

Que el CoVid-19 es una enfermedad infecciosa altamente contagiosa que puede incrementarse amenazando tanto a nacionales como a extranjeros que se encuentren en el territorio de la República de Panamá, así como a la economía nacional, generando alteraciones e interrupciones de las condiciones normales de funcionamiento u operación de las entidades del Estado.

Que mediante Resolución de Gabinete No. 11 de 13 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional declaró el Estado de Emergencia Nacional, como consecuencia de los efectos generados por la enfermedad infecciosa CoVid-19.

Que el artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 378 de 17 de marzo de 2020, "Que establece medidas para evitar contagio del Covid-19 en la Administración Pública", señala que los servidores públicos con sesenta años o más, al igual que aquellos que padezcan de enfermedades crónicas y mujeres embarazadas podrán acogerse a vacaciones vencidas o adelantadas, por un mínimo de quince días calendario.

Que de acuerdo a lo mandatado en el numeral 2, del artículo 7, de la Ley No. 22 de 29 de enero de 2003, al Director General de la Autoridad Aeronáutica Civil le corresponde "Velar por el buen funcionamiento y desempeño del organismo a su cargo, de sus dependencias y empleados, resguardando permanentemente los intereses institucionales".

Que mediante Resolución No.046-DG-DJ-AAC de 18 de marzo de 2020, se designó a **DESIGNAR** al Arquitecto **NÉSTOR VILLARREAL**, con cédula de identidad personal No.8-714-1613, las funciones de Director de Gestión Aeroportuaria Encargado, hasta el treinta y uno (31) de marzo del 2020, prorrogable.

Que, se hace necesario prorrogar la designación Arquitecto **NÉSTOR VILLARREAL**, como Director de Gestión Aeroportuaria Encargado hasta que el titular del cargo retorne a sus funciones.



EN CONSECUENCIA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución No.046-DG-DJ-AAC de 18 de marzo de 2020, el cual quedará:

DESIGNAR al Arquitecto **NÉSTOR VILLARREAL**, con cédula de identidad personal No.8-714-1613, las funciones de Director de Gestión Aeroportuaria Encargado, hasta el treinta y uno (31) de mayo del 2020, prorrogable.

ARTÍCULO SEGUNDO: El resto de la Resolución No.046-DG-DJ-AAC de 18 de marzo de 2020 se mantiene igual.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Numerales 1 y 2 del artículo 7 de la Ley No. 22 de 29 de enero de 2003, Resolución de Gabinete No. 11 de 13 de marzo de 2020 y Decreto Ejecutivo No. 378 de 17 de marzo de 2020.

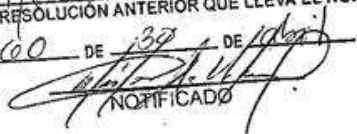
Dado en la ciudad de Panamá a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CAP GUSTAVO PEREZ MORALES
Director General



GPM/MS/CCastillo

EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, SIENDO LAS 10:51
HORAS DEL trinta 30 DE abril
DOS MIL veinte 2020 NOTIFICO A
Nestor Villarreal
LA RESOLUCIÓN ANTERIOR QUE LLEVA EL NO.
0100 DE 30 DE abril

NOTIFICADO

